

¿QUE OPINA DEL BORRADOR DE LA CONSTITUCION? (1)

Tierno Galván (PSP): "Es una Constitución de compromiso"

Gil-Robles y Gil-Delgado (FDC): "Habría que aclarar el tema de los derechos del hombre"

La publicación del borrador de la Constitución en la revista "Cuadernos para el Diálogo" levantó una serie de críticas en diversos sentidos. El texto, tan secretamente elaborado por los señores Solé Tura (PCE), Peces Barba (PSOE), Roca Junyent (Minoría Catalana), Fraga Iribarne (AP) y los integrantes del grupo gobernante Pérez Llorca, Cisneros y Herrero de Miñón, tenía los defectos propios de cualquier borrador de ensayo. YA ha obtenido la opinión de diferentes personas relacionadas con el mundo del derecho y la política sobre este borrador unos días después de haber concluido la ponencia constitucional su segunda lectura.

DON ENRIQUE TIERNO GALVAN (catedrático de Derecho Político)

"En primer lugar debo decir que es un borrador constitucional y no una constitución, por lo que mis juicios deben ser tomados en cuanto al borrador. Es una Constitución demoliberal y como tal podría servir a cualquier país encuadrado en esta filosofía política, pero no es la más adecuada para España. Nuestro país está en una situación muy específica y con unos problemas determinados, por ejemplo, la falta de una consolidación definitiva de la democracia. Esta situación requería, por tanto, un tratamiento especial. Tiene que ser una Constitución que abra el camino para la realización de las aspiraciones de los españoles y, en muchos aspectos, se ha quedado corta; es muy clásica y no fa-

cilita en absoluto el tránsito a nuevos esquemas de nuestra sociedad. El reconocimiento de la economía de mercado—que no comprendo cómo ha podido ser aceptada por socialistas y comunistas—imposibilita—mientras esté vigente esta Constitución—la puesta en marcha del programa económico de un partido socialista y niega el tránsito a una nueva sociedad. Esto sólo puede comprenderse si la calificamos de una "constitución" de compromiso, y estas cuestiones de compromiso no pueden durar mucho tiempo. Destacaría, además, que no presta la debida atención al poder ejecutivo. Cuando el pueblo está exigiendo claridad, rigor y rapidez en el poder se ignora en parte sus funciones, lo cual me parece un error.

En cuanto a la declaración de aconfesionalidad del Estado, me parece más correcto que se hubiera manifestado que el Estado no tenía ninguna religión. Ignorar a la Iglesia Católica cuando todos sabemos que más de la mitad de la población es católica puede interpretarse como agresivo, y esto no es lo mejor en estos momentos. En resumen, la Constitución no puede considerarse muy feliz, pero ya está hecha, y lo que hay que evitar es que, ante el hecho consumado, nos enfrentemos."

DON JOSE MARIA GIL-ROBLES Y GIL-DELGADO (secretario general de la FDC)

"Mi opinión sobre el borrador constitucional se basa en la primera lectura que de él se hizo y en el que evidentemente se apreciaban, desde un punto de vista gramatical y jurídico, bastantes errores. Se podía considerar como imperfecto. Hay temas que tienen que aclararse y estudiarse, pues en su actual redacción se prestan a diversas interpretaciones.

El tema de las autonomías se presta a dichas confusiones por la complejidad de elementos que las hagan posibles. También habría que aclarar el tema de los derechos del hombre. Respecto a la enseñanza, este asunto está presentado de una manera totalmente equívoca, aunque parece ser que en la segunda lectura se ha corregido. No es una Constitución que aporte grandes innovaciones ni puede calificarla de abierta. No creo que sea la Constitución que dentro de cincuenta años siga marcando a los españoles las reglas de la convivencia nacional. La Constitución necesita del consenso de todos los partidos, no sólo de los que el 15 de junio alcanzaron una representación parlamentaria, sino de todas las fuerzas políticas y sociales del país, parlamentarias o extraparlamentarias."